

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
JMC/CCF/YVB/PGG

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2023 PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, ARTÍCULO 4° LEY N°19.490 DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD, INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES Y FONDO NACIONAL DE SALUD.

SANTIAGO, 30 DIC 2022

EXENTO N° 104/

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 32 N°6 del Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 4° de la Ley N°19.490, que Establece Asignaciones y Bonificaciones que señala para el Personal del Sector Salud; el Decreto Supremo N°425 de 1997, del Ministerio de Salud, Reglamento para la aplicación del artículo 4° de la ley N°19.490; el artículo 33 de la Ley 20.403; el artículo N°6, de la Ley 19.553; el Decreto Supremo N°1.232 de 2018, del Ministerio de Hacienda, Reglamento a que se refiere el artículo 6° de la ley N°19.553, para la aplicación del incremento por desempeño institucional; el Decreto N°347, de 14 de noviembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2023; y la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón:

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios adscritos al PMG, se enmarca en un conjunto de Objetivos de Gestión comunes para todas las instituciones del Sector Público, considerados esenciales para el desarrollo eficaz y transparente de la gestión.

2.- Que el Director (s) de la Central Nacional de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, el Director (s) del Instituto de Salud Pública, el Subsecretario de Salud Pública, el Subsecretario de Redes Asistenciales, y el Director del Fondo Nacional de Salud, deben proponer a la Ministra de Salud un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá a lo menos la misión y los objetivos de su Servicio, las metas específicas programadas, los plazos dentro de los cuales deberán ser cumplidas las metas y los indicadores de evaluación de cumplimiento de las metas, todo ello con subordinación a los objetivos y lineamientos estratégicos del Ministerio de Salud.

3.- Que, teniendo presente que la Central Nacional de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, el Instituto de Salud Pública, la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Redes Asistenciales y el Fondo Nacional de Salud son Servicios que adscriben y aplican los mismos instructivos, documentos y procedimientos utilizados en los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) a que se refiere la Ley N°19.553, la formulación de sus metas de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios se asimila en su tramitación, en cuanto no fuere contraria a su normativa, a la formulación de los objetivos de gestión de dicha ley.

4.- Que, la formulación de las metas de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios de los Servicios individualizados en el Considerando anterior, se han elaborado sobre la base del Programa Marco de los PMG, el cual fue aprobado mediante Decreto N°347, de 14 de noviembre de 2022, del Ministerio de Hacienda.

5.- Que, en la formulación del PMG, la Ministra de Salud una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Ministro de Hacienda a fin de que se analice la correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada Institución.

6.- Que la formulación del PMG 2023 fue revisada por el Ministro de Hacienda, según consta en el/los Certificado/s que a continuación señala(n):

Servicio	N° Certificado
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES	18506
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.	18508
FONDO NACIONAL DE SALUD	18843
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE	18845
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	18839

7.- Que corresponde fijar mediante Decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar en el año 2023 por la Central Nacional de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, el Instituto de Salud Pública, la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Redes Asistenciales y el Fondo Nacional de Salud.

8.- Que los requisitos técnicos para verificar el cumplimiento de los Objetivos de Gestión se encuentran definidos en el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2023, según se indica en el Considerando cuarto;

DECRETO (E):

PRIMERO: Establécense para la Central Nacional de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, el Instituto de Salud Pública, la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Redes Asistenciales y el Fondo Nacional de Salud los siguientes objetivos de gestión e indicadores/sistemas y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2023:

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S.	CAPÍTULO	05

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	25,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	55,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	20,00	1
Total	100,00	4

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0)*100]		25,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 55,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	30,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	20%
	Objetivo 2	10%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		30%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / (Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t))* 100	81.00 % [(4577348.00 /5651047.00)*100]		25,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 20,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	20,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	FONDO NACIONAL DE SALUD	CAPÍTULO	02

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	30,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	40,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	30,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0)*100]		30,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	10,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	5%
	Objetivo 2	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		10%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / (Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t))* 100	115.40 % [(35246944.00 /30543279.00)*100]		30,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	15,00
Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	5%
	Objetivo 2	5%
	Objetivo 3	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		15

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	15,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	20,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	35,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	45,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0)*100]		20,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	20,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	10%
	Objetivo 2	10%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		20%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / (Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t))* 100	112.00 % [(21472885.00 /19172614.00)*100]		15,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 45,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	20,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	8%
	Objetivo 2	5%
	Objetivo 3	7%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		20

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT))*100		X	25,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CAPÍTULO	09

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	20,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	40,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	40,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0)*100]		20,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	20,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	15%
	Objetivo 2	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		20%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / (Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t))* 100	125.40 % [(50752494.00 /40471357.00)*100]		20,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	20,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	10%
	Objetivo 2	5%
	Objetivo 3	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		20

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	20,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES	CAPÍTULO	10

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	20,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	50,00	3
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	30,00	1
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0)*100]		20,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 50,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	20,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	10%
	Objetivo 2	10%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		20%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura	(Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos - Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en año t, con aumento efectivo de gastos/Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos) *100		X	15,00
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / (Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t))* 100	145.00 % [(58683467.00 /40471357.00)*100]		15,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	30,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

SEGUNDO: Establécense las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco 2023 aprobado, para el/los Servicio/s que se indica/n:

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES	CAPÍTULO	10

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de Eficiencia Institucional de acuerdo al Programa Marco 2023, a excepción del Indicador Desviación de Montos de contrato de Obras de infraestructura que compromete medir correctamente.

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S	CAPÍTULO	05

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Calidad de Servicio	Calidad de Servicio y Experiencia usuaria	El Servicio compromete el Objetivo 3 Calidad de los Servicios de acuerdo al Programa Marco del PMG 2023, con excepción del Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA

